



**FONDO DE APOYO PARA REFORMAS
ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES (UPES), PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2009**



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS**

FECHA: ENERO 2010

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) EJERCICIO: 2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial

PROYECTOS PARTICULARES						
No	NOMBRE	META	% DE META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO *	MONTO POR EJERCER
1	Aportaciones al fideicomiso f/2111103 del Sindicato Académico	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en \$1,981,562,126.18	N/A	2,867,000.00	0.00	2,867,000.00
2	Aportaciones al fideicomiso f/2111105 del Sindicato Administrativo	Reducir en el largo plazo en un 50% el déficit actuarial calculado en \$1,981,562,126.18	N/A	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
GRAN TOTAL				5,867,000.00	3,000,000.00	2,867,000.00

* El monto que se presenta por ejercer ya ha sido comprometido con el sindicato de personal académico, sin embargo se hará efectivo a más tardar el 28 de febrero del presente año cuando hayan terminado las negociaciones contractuales.

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Con los recursos recibidos por medio de este fondo se ha negociado con los sindicatos de la UACH, el fortalecimiento de los fideicomisos para el pago de la pensión complementaria, dando con ello mayor seguridad a nuestros jubilados y pensionados de recibir una pensión digna, y permite a la institución cumplir con las obligaciones contractuales. Sin embargo, de acuerdo a los resultados de la Valuación Actuarial Estandarizada del sistema de Pensiones y prestaciones contingentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, elaborado por la empresa Valuaciones Actuariales, S.C. se puede concluir que con esta aportación extraordinaria disminuye en un porcentaje poco significativo el déficit actuarial que presenta cada uno de los fideicomisos de los dos sindicatos con que cuenta la UACH.

M.A. ROBERTO ZUECK SANTOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. C. MANUEL MENDOZA GARCÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
RECTOR

C.P. JOSÉ CONRADO TERRAZAS CANO
AUDITOR INTERNO

ANEXO

Nuestra Institución tiene comprometido parte de su presupuesto de egresos para hacer frente a las pensiones y prestaciones contingentes de sus trabajadores mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha sido disminuida ya que *logramos* negociar modificaciones a las prestaciones que reducen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra Institución. Sin embargo, aún con la reforma, *no contamos* con los recursos necesarios para hacer el pago de éstas prestaciones.



Las modificaciones a las prestaciones reduce el flujo de efectivo en el corto, mediano y largo plazo, generando ahorros cuantificados mediante estudios actuariales.

Los ahorros son producto principalmente de los siguientes cambios:

Los trabajadores de la Universidad están afiliados a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, cotizando sobre el salario tabular.

La Universidad se compromete a complementar las pensiones con la Prima de Antigüedad y la Despensa.

Para el personal académico se estableció que la Universidad aporta el 16% de la suma de prestaciones de despensa y prima de antigüedad. Los trabajadores académicos aportarán el 7.3% de su salario integrado. Los pensionados o jubilados aportarán la misma cantidad que un académico en activo. y a partir del 2009 se incrementan los porcentajes a 25% de la suma de prestaciones de despensa y prima de antigüedad y 7.3% de su salario integrado

Las cuotas y aportaciones del personal administrativo serán del 6.26% de la suma del salario tabular, prima de antigüedad y despensa, tanto por parte de la Universidad como por parte del trabajador.

De los resultados actuariales se puede concluir que la reforma de pensiones disminuye la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo